

# NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00083-00 – REPARACIÓN DIRECTA



postmaster@policia.gov.co

jue 16/11/2017 11:37 a.m.

## El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ \(decau.notificacion@policia.gov.co\)](mailto:decau.notificacion@policia.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00083-00 – REPARACIÓN DIRECTA



Postmaster@procuraduria.gov.co

jue 16/11/2017 11:37 a.m.

## El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[dfvivas@procuraduria.gov.co \(dfvivas@procuraduria.gov.co\)](mailto:dfvivas@procuraduria.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00083-00 – REPARACIÓN DIRECTA



postmaster@defensajuridica.gov.co

jue 16/11/2017 11:37 a.m.

## El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

[procesosnacionales@defensajuridica.gov.co \(procesosnacionales@defensajuridica.gov.co\)](mailto:procesosnacionales@defensajuridica.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA ADMISIÓN DE LA DEMANDA PROCESO 19-001-33-33-009-2017-00083-00 – REPARACIÓN DIRECTA



Juzgado 09 Administrativo Circuito - Popayan

Responder a todos |

jue 16/11/2017 11:37 a.m.

Para: dtvivas@procuraduria.gov.co;  
procesosnacionales@defensajuridica.gov.co;  
DIEGO FERNANDO OBANDO GONZALEZ

20170008300 ADMISI...

20170

221 KB

487 KB

2 archivos adjuntos (708 KB) Descargar todo  
Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura

Popayán, 16 de noviembre de 2017

**EXPEDIENTE N°:** 19-001-33-33-009-2017-00083-00  
**DEMANDANTE:** BRAULIO HERIBERTO ORDOÑEZ ESPINOSA Y OTROS  
**DEMANDADO:** LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL  
**M. DE CONTROL:** REPARACIÓN DIRECTA

En la fecha conforme al artículo 199 de la Ley 1437 de 2011 - CPACA, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012 - Código General del Proceso, le notificamos la demanda y la providencia que admite la demanda dentro del proceso de la referencia.

Adjuntamos copia de la demanda y del auto admisorio de la demanda en medio magnético.

Le informamos que por medio físico a través de Servicio Postal 4-72 serán enviados los traslados del auto admisorio de la demanda, del poder, y de la demanda y sus anexos.

**AVISO IMPORTANTE:** Esta dirección de correo electrónico es de uso único y exclusivo para envío de notificaciones, todo mensaje remitido a este correo electrónico no será leído y automáticamente se eliminará de nuestro servidor.

Atentamente,

**BRIGITTE MUÑOZ ESCORCIA**  
Secretaria